

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de rentadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4.00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140 00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3 00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Anuncios Oficiales		Administración de Justicia	
Instituto Nacional de Previsión	49	Providencias judiciales	50
Anuncios de Subastas		Administración Municipal	
Dépósito Franco	50	Ayuntamiento de Meruelo	51
Administración de Propiedades y Contribución Territorial	50	Anuncios Particulares	
		Monte de Piedad	52

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Convocatoria de concurso de premios para el mes de marzo de 1952

La distribución de los premios de nupcialidad, establecidos por el Estado por Decreto de 29 de diciembre de 1948 y regulados por la Orden del Ministerio de Trabajo de 5 de mayo de 1949, se efectuará con arreglo a las condiciones de este concurso que la Caja Nacional de Subsidios Familiares, convoca entre trabajadores de esta provincia que se propongan contraer matrimonio dentro del mes de marzo de 1952, con sujeción a las siguientes bases:

1.^a Los premios que se entregarán a los trabajadores de ambos sexos, que contraigan matrimonio en el referido mes, serán

de 2.500 pesetas para solicitantes varones o mujeres, asegurados en el Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares.

2.^a Los requisitos que se exigen para tomar parte en este concurso son los siguientes:

a) Que los contrayentes sean solteros o viudos.

b) Que en la fecha de la celebración del matrimonio tengan menos de treinta y cinco años de edad los varones y de treinta las mujeres.

c) Que el peticionario figure asegurado en el Régimen de Subsidios Familiares, habiéndose abonado por él las cuotas correspondientes a seis meses, por lo menos, dentro de los doce anteriores a la fecha de esta convocatoria.

d) Que el ingreso líquido total por todos conceptos de los futuros cónyuges sea inferior a 12.000 pesetas anuales y superior a 3.000.

e) Que se propongan residir en esta provincia después de casados.

3.^a Las instancias se extenderán en el modelo impreso que facilitarán las oficinas provinciales y locales del Instituto Nacional, y deberán presentarse en esta Delegación, sita en la Pl. Príncipe, número 11, o en sus agencias, hasta el día 31 de enero corriente, antes de las trece horas.

4.^a La concesión de los premios atenderá exclusivamente a los menores ingresos y edades de los solicitantes.

5.^a El importe del premio deberá destinarse por los beneficiarios a la constitución del hogar familiar y al pago de los pactos del casamiento, conservando a disposición de la Caja Nacional la justificación de su inversión.

Santander, 2 de enero de 1952.
El delegado provincial, Pedro de Saracho.

ANUNCIOS DE SUBASTA**DEPOSITO FRANCO**

En las oficinas (Antonio López, 28), pueden examinarse las condiciones para un concurso de proyectos para construcción de un almacén.

Santander, 15 de enero de 1952.—El director, Antonio Lamera.

Derechos de inserción: 37 pts.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCION TERRITORIAL DE SANTANDER**Anuncio de 1.ª subasta**

A las doce de la mañana del día 23 del mes de febrero próximo, se celebrará en la Delegación de Hacienda de esta provincia, la venta en pública subasta de los muebles que se expresan a continuación:

Un despacho, compuesto de un tresillo tapizado, cuatro sillas con asiento tapizado, una mesa para despacho con su sillón, igualmente tapizado; una librería, una mesita auxiliar, una alfombra, una lámpara de bronce con cinco tulipas de cristal y un juego de cortinas con visillo, en 14.750 pesetas.

Otro despacho, idéntico al anterior y con las mismas piezas, en la misma suma, o sean, 14.750 pesetas.

Una mesa, con tres sillones; dos mesas, con dos plazas; otra mesa, con otras dos plazas; seis sillas tapizadas, una lámpara de madera, dos bancos, cuatro columnas de madera torneadas, en 8.300 pesetas.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose postura que no cubra el tipo señalado, siendo necesario, para tomar parte en la licitación, depositar ante la Junta de subasta el importe del 5 por 100 del valor del tipo antes aludido, pudiéndose admitir estos depósitos desde las once hasta las doce horas del día señalado para la licitación.

El precio del remate se consignará por el adjudicatario al día siguiente hábil de la celebración de la subasta, en la Administración de Propiedades y C. Territorial, de esta Delegación de Hacienda, siendo los gastos de anuncios de la subasta y demás que

origine el expediente de venta de la exclusiva cuenta del rematante, practicándose dentro del tercer día de su celebración la liquidación relativa al depósito del 5 por 100.

Santander, 15 de enero de 1952.—El administrador de Propiedades y C. Territorial, C. Trenado.—V.º B.º, el delegado de Hacienda, A. Pesini.

Derechos de inserción: 249 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Don Pedro Presmanes de la Vega Hazas, magistrado del Trabajo suplente número uno de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura se siguen actuaciones a instancias de don Sotero Pérez Cayón, mayor de edad, contra don Francisco Monerris, de paradero desconocido, y en las que, con fecha 28 de diciembre de 1951, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“Santander a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. Vistos por don Félix Solano Costa, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia, los presentes autos de referencia número 982, del año en curso, seguidos a instancias de Sotero Pérez Cayón, en nombre y representación de su hija menor de edad laboral Balbina Pérez Alvarez, vecinos de Laredo, contra su patrono, don Francisco Monerris, en reclamación por diferencias de salarios; y

Fallo: Que, desestimando la demanda deducida en estas actuaciones por el productor Sotero Pérez Cayón, en nombre y representación de su hija Balbina Pérez Alvarez, y declarando improbadamente la prestación de servicios, causa o razón de pedir, debo por ello, y en su virtud, absolver y absuelvo al demandado don Francisco Monerris de la demanda contra el mismo deducida en los presentes autos. Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndolo por medio de edicto al demandado, comprensivo de encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia; previniéndolas que, contra la misma, no procede otro recurso que, en su caso, el de suplicación, ante la Sala Primera del Tribunal Central del Trabajo, preparable en

plazo de cinco días, a partir de su notificación, y al solo objeto que subsanar cualquier defecto esencial en el procedimiento.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Félix Solano Costa.” (Rubricado.)

Dado en Santander a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—P. Presmanes.—P. S. M. (ilegible). 34

González Rodríguez, Antonio; de 23 años de edad, estado soltero, de profesión mecánico electricista, hijo de Antonio y de Julia, natural de Renedo Piélagos, domiciliado últimamente en Santander, calle Sol, 17, 1.º, procesado en sumario número 38 de 1950 por robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número uno, sito en Calvo Sotelo, 5, 2.º, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

ADMÓN. MUNICIPAL**AYUNTAMIENTO DE MERUELO**

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación Municipal de este Ayuntamiento durante el segundo, tercero y cuarto trimestres del pasado año de 1949.

Sesión ordinaria del día 3 de abril de 1949.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. , ,

Aceptar la propuesta hecha por la Casa de Máquinas “Tudela”, para el canje de la de este Ayuntamiento por una nueva, abonando la diferencia.

Sesión ordinaria del día 17 de abril de 1949.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Leída que fué denuncia del vecino don Tomás Acebo, se acordó requerir a la vecina doña Pilar Abascal Gómez, para que lleve a cabo la limpieza de la carretera vecinal que se dice, en el plazo de ocho días.

Notificar al vecino don Braulio González Fomperosa, levante el cerramiento que ha realizado en la carretera vecinal que conduce a Cagiga Sola. ,

Como contestación a lo expuesto por

don Alfredo Menezo Menezo, se acuerda variar material de conducción del sobrante de agua existente en una finca de su propiedad al sitio de La Castañeda.

Se acuerda aprobar y poner al cobro facturas presentadas por don Ramón Noriega Fresnedo y la Presidencia, de la construcción de la fuente de la Maza y autopsia y conducción del cadáver de don Angel Alonso Alonso.

Proceder al arreglo de las fuentes públicas de La Aguachica y El Alisal.

Sesión ordinaria del día 1 de mayo de 1949.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Abonar factura de don Ramón Pelayo Diego, por perjuicios ocasionados en el levantamiento de una tubería en un terreno de su propiedad, y en lo sucesivo variar cuanto esté estipulado, por entender que los perjuicios no son igualmente en todas las épocas del año.

Comunicar al vecino don Jesús Alonso Fernández modifique la construcción de la cárcaba realizada en la carretera que sube al Santuario de la Virgen de los Remedios.

Sobre denuncia formulada por los vecinos don Francisco Laguera Colina y don Fermín Matanza Soto, se acuerda requerir a su convecino don Toribio Barbarrubia, para la próxima sesión, acompañado de los documentos que sobre el terreno denunciado pueda tener, con relación a su propiedad.

Imponer multas a los vecinos don Joaquín Campo Pelayo y don Jesús Ballesteros Echeverría, por no haber realizado el acuerdo tomado por esta Corporación con fecha 20 de febrero pasado.

Aprobar extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento desde 1.º de diciembre de 1948 a abril de 1949.

Sesión ordinaria del día 15 de mayo de 1949.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Multar con cincuenta pesetas a cada uno de los comprometidos en la relación pasada por el señor alcalde de barrio de San Mamés, por no haber realizado la prestación personal que se les tiene ordenada.

Encabezar suscripción abierta a favor del vecino don Manuel Menezo Pacheco, por la reciente desgracia que le ha ocurrido.

Encargar las comidas necesarias para el día dos de junio próximo, con motivo de la festividad de Nuestra Señora la Virgen de los Remedios, patrona de este Ayuntamiento, facultando al señor alcalde para la organi-

zación de los festejos religiosos y profanos.

Aprobar presupuesto confeccionado por don Clemente Rodríguez Menezo, de molduras de mapas para las escuelas.

Ordenar la reparación de la carretera que sube al Santuario de la Virgen de los Remedios, ante la proximidad de su festividad.

Sesión ordinaria del día 5 de junio de 1949.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar el importe de lo recaudado por arbitrios municipales el pasado día 2 del actual.

Abonar factura presentada por reparación de la carretera que sube al Santuario de la Virgen de los Remedios.

Tomar las medidas necesarias para que, por el vecindario, se proceda a la limpieza de toda clase de malezas, arbustos, etc., en las fincas colindantes con la carretera o camino público.

Nombrar regidor síndico al concejal don Secundino Vega Cuesta.

Por la presidencia se dió cuenta a la Corporación, que se ha podido conseguir que el vecino don Jesús Ballesteros Echeverría proceda a la abertura del terreno cercado al sitio del Puente de Vado, acordándose la incoación de expediente de reivindicación y recuperación de dicho terreno por el Ayuntamiento, previo informe del letrado asesor de este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 19 de junio de 1949.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Abonar facturas presentadas por el industrial don Belisario Fernández Pérez.

Sesión ordinaria del día 19 de junio de 1949.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Abonar factura de Hijos de Arrarte, de Santander, por material suministrado para el Matadero Municipal.

Designar concejal instructor para el expediente de reivindicación y recuperación de un terreno de este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 17 de julio acta de la sesión anterior.

Multar al vecino don Braulio González Fomperosa por no haber realizado el acuerdo tomado con fecha 1.º de mayo del actual año, concediéndole otro nuevo plazo para su cumplimiento.

Acordar asistir a los actos que se celebrarán en Santoña el próximo día 3 de agosto, con motivo de la coronación de la Virgen del Puerto y homenaje a Juan de la Cosa, llevando

presidiéndolo a la Santísima Virgen de los Remedios.

Sesión ordinaria del día 21 de agosto de 1949.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Designar al vecino don Alfredo Menezo Beotegui para que sustituya a don Blás Casanueva Pellón, como perito en el expediente de reivindicación de un terreno.

Comunicar el acuerdo tomado con fecha 6 de marzo del año actual, al vecino D. Arsenio Gómez Casanueva, por manifestar el señor Ortiz Alonso habérselo vendido a dicho señor.

Proceder al arreglo de la fuente pública de Vierna, adquiriéndose los materiales necesarios y 50 metros de tubería de cemento.

Sesión ordinaria del día 4 de septiembre de 1949.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Facultar al señor alcalde para que ante los organismos competentes, y previos expedientes, se realicen, en este Ayuntamiento, obras de utilidad pública.

Conceder tres pesetas diarias al vecino don Avelino Palencia, durante el tiempo comprendido desde esta fecha hasta fin de año, para que adquiera leche para el sustento de sus hijos.

Proceder al blanqueo de todas las escuelas existentes en este término municipal.

Abonar facturas de la tubería comprada para el arreglo de la fuente pública de Vierna.

Sesión ordinaria del día 18 de septiembre de 1949.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Dejar sobre la mesa escrito del señor maestro, don Vicente Martín Simón, por el que reclama mayor cantidad por el concepto de casa-habitación.

Abonar facturas presentadas por el albañil don Miguel Zorrilla, por blanqueo de las escuelas; doña Isidora Maza y doña Concepción Maza, por fregado, y al contrastista don Patricio Portilla Menezo el crédito que le tiene reconocido el Ayuntamiento por construcción de la Casa-Ayuntamiento.

Por el alcalde se dió cuenta a la Corporación del expediente de reivindicación del terreno cerrado por el vecino don Jesús Ballesteros Echeverría, así como de los informes emitidos por dos letrados, acordándose proceder con toda urgencia a promover la oportuna demanda contra referido señor.

Sesión ordinaria del día 2 de octubre de 1949.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se dió lectura de un escrito denun-

cia de don Tomás Acebo Gómez, por no tener en condiciones debidas de limpieza un cauce don Norberto Abascal Gómez, o sus apoderados, que penetra en una finca de su propiedad, acordándose requerir a don Ramiro Gutiérrez Zorrilla, para que realice dicha limpieza, a fin de que no sufran estancamiento las aguas que recoge de su nacimiento y que limita con la carretera vecinal.

También se concede un plazo de tres días a don Lázaro Gómez Fernández, para que deje en condiciones de tránsito un camino público que conduce al barrio del Mazo.

Se acuerda adquirir el material escolar que solicita la señora maestra de la escuela mixta de Vierna.

Llegar a un concierto con el industrial don Rufino Matanza por los impuestos municipales sobre bebidas, correspondiente al segundo semestre del año actual.

Gravar con el 13 por 100, como recargo municipal, las cuotas de la contribución Industrial, para el año de 1950.

Sesión ordinaria del día 16 de octubre de 1949.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aceptar la propuesta que hace al Ayuntamiento don Sebastián Alonso Minguito, sobre ampliación del local que viene disfrutando del Ayuntamiento, así como otras condiciones que fija, de común acuerdo con los demás arrendatarios que llevan locales en el bajo del Ayuntamiento, para lo cual se estipula el aumento de renta que tienen que satisfacer.

Quedar enterados de la comunicación recibida de la Compañía Telefónica Nacional de España, denegando la autorización solicitada para la instalación del teléfono, acordándose acometer esta empresa por conducto de la excelentísima Diputación Provincial.

Con relación a escrito presentado por los vecinos del barrio Aguachica, se acuerda citar a dichos vecinos para la próxima sesión, con objeto de ponerse de acuerdo sobre reparación del puente que solicitan.

Abonar alquiler de bicicletas que pasa el garaje.

Facultando al señor alcalde para que éste pueda también facultar a procurador o al propio abogado asesor del Ayuntamiento para que ostente la representación del Ayuntamiento en el proceso que se sigue contra el vecino de este Ayuntamiento don Jesús Ballesteros Echevarría, por cerramiento indebido de un terreno sobrante de vía pública.

Sesión ordinaria del día 6 de noviembre de 1949.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Denegar cuanto solicita el señor maestro de la escuela de San Mamés, sobre alquiler de la casa-habitación.

Indagar quiénes fueron los causantes de la rotura de los cristales de la escuela de niñas de San Miguel.

Reformar el despacho de carnes de este Ayuntamiento, colocando un mostrador con piedra de mármol y azulejo, etc.

Solicitar de la superioridad la creación de una plaza de auxiliar de Secretaría.

Sesión ordinaria de día 20 de noviembre de 1949.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Contribuir con cien pesetas, pro damnificados de Las Palmas y con otras cien para el semanario "Juventud".

Quedar enterados de cuanto previene el "Boletín Oficial" de la provincia de 1.º de marzo de 1944, así como del escrito del excelentísimo señor Gobernador Civil, recordando dicha disposición sobre colocación de rótulos, cuya orden ya ha sido cumplimentada a su debido tiempo.

Dejar sobre la mesa factura presentada por don Ramón Noriega Fresnedo, de reparación de las fuentes públicas de Vierna, Aguachica y El Alisal, para que comparezca el interesado.

Abonar facturas presentadas por don Antonio Palacio Ortiz, don Faustino Casanueva Gato y don Manuel Crespo Haro.

Sacar a subasta los impuestos municipales de la plaza mercado y de carnes para 1950, el día 6 de diciembre próximo.

Sesión ordinaria del día 4 de diciembre de 1949.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Abonar factura dejada sobre la mesa en la sesión anterior, de don Ramón Noriega Fresnedo, otra de don Joaquín Puente Pellón y otra de don Toribio Barbarrubia.

Sobre instancia del maestro don Vicente Simón, solicitando rectificación del acuerdo tomado por esta Corporación el día 6 de noviembre pasado, se acuerda no acceder a ello.

Designar al señor alcalde y señores concejales asistentes, para que se trasladen a Santander a asuntos oficiales.

Facilitar la teja que tiene este Ayuntamiento para el retejo de la Iglesia de San Bartolomé, de Vierna.

Verificar diversas transferencias de crédito y habilitación de los mismos, con cargo al presupuesto ordinario del corriente ejercicio.

Sesión ordinaria del día 18 de diciembre de 1949.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aumentar la renta que se le viene satisfaciendo a don José Cobo Alonso por el alquiler de una casa habitación para el maestro de San Mamés.

Designar Comisión que ha de trasladarse a Torrelavega a gestionar con SNIACE.

Meruelo, 14 de septiembre de 1951. El alcalde (ilegible).—El secretario (ilegible).

de otros manantiales a la consduc-

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1951, acordó por unanimidad consorciar con la sociedad "Sniace", de Torrelavega, una superficie aproximada de dieciocho hectáreas para la repoblación con eucaliptos en el monte perteneciente al catálogo de Hacienda denominado "Calleja de Beranga", en la parcela "Donde se juntan los ríos", consorcio cuya duración será de cuarenta y cinco años, percibiendo el pueblo, a cambio de la aportación del terreno, el cuarenta y cinco por ciento del valor de las masas que se creen.

Lo que se hace público a efectos de que puedan reclamar por escrito a este Ayuntamiento, en el plazo de quince días, cuantas personas naturales o jurídicas se consideren perjudicadas.

En Meruelo a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El alcalde, J. Ortiz.

ANUNCIOS PARTICULARES

Se anuncia, por extravío, la libreta número 53.967 de la Caja de Ahorros de Santander, a los efectos reglamentarios.

Derechos de inserción: 17 pts.

Se anuncia, por extravío, la libreta número 4.263 de la Caja de Ahorros de Santander, a los efectos reglamentarios.

Derechos de inserción: 17 pts.